

ORD. N° **1863** / DFRS20568 /F-74

- ANT.: 1) Ingreso SUBTEL N° 30.060 de 17.02.2015.  
2) Resolución Exenta N° 755 de 2005, Subsecretaría de Telecomunicaciones, y sus modificaciones.  
3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Responde solicitud de certificación.

SANTIAGO, **27 FEB. 2015**

A : SR. GONZALO BERTRÁN

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

1. Mediante documento señalado en ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación del producto Wireless Speaker, modelo S-00149, marca Logitech. De acuerdo a la información que adjunta, el equipo opera en modo Bluetooth, en la banda de frecuencia 2402 a 2480 MHz, modulación GFSK, con una potencia máxima radiada de 5,848 mW y con una ganancia de antena de 3,47 dBi.
2. Al respecto, cabe señalar que la norma técnica de alcance reducido citada en ANT. 2):
  - 2.1. Certifica equipos en las bandas 2.400 a 2.483,5 MHz que operen al interior de inmuebles con una potencia máxima radiada que no exceda los 150 mW y al exterior de inmuebles con una potencia máxima radiada que no exceda los 5 mW, en ambos casos, con técnicas de modulación de espectro ensanchado con secuencia directa o con saltos de frecuencia, monitoreo previo, selección dinámica de canales u otras técnicas de modulación digital que funcionen con un ancho de banda mínimo de 10 MHz y permitan la compartición de frecuencias.
  - 2.2. Indica que deberá demostrarse que se cumple con lo establecido en el Artículo 3° de la norma del ANT. 3), sobre requisitos de seguridad aplicables a instalaciones y equipos que generen ondas electromagnéticas.
3. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), y en conformidad con la norma técnica indicada ANT. 2), esta Subsecretaría de Estado establece que el módulo inalámbrico contenido en el producto Wireless Speaker, modelo S-00149, marca Logitech, puede ser utilizado en el país solo al interior de inmuebles, de acuerdo con los requisitos técnicos señalados en la normativa vigente.

Saluda atentamente a Ud.,  
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones



**NELSON CONTRERAS ESPINOZA**  
Jefe Departamento Fiscalización de Redes y Servicios (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado: Casilla 52986, sucursal Plaza de Armas, Santiago, Región Metropolitana.
- División Fiscalización.
- Equipo Clasificador (a).
- Oficina de Partes.